

# HERALDO DE MURCIA

AÑO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 962

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.  
Extranjero 7'50 PESETAS tri menses.  
Comunicados á precios convencionales.  
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

JUEVES 23 DE MAYO DE 1901

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. . . . . 00'05 pesetas línea  
En segunda y tercera. . . . . 00'10 id id.  
En primera. . . . . 00'20 id id.  
Administración: Saavedra Fajardo, 15.

# JUNTA GENERAL DE ESCRUTINIO

## EXPEDIENTE ELECTORAL

Conforme prometimos al público y para que se evidencie que las elecciones verificadas el domingo último son más graves que las que se realizaron en 17 de Abril de 1899 y que fueron anuladas por los vicios de origen que contenían, comenzamos la publicación del expediente electoral, para que la opinión sensata juzgue de las sandeces vertidas por algunos «estómagos agradecidos» y quede la verdad en su lugar.

No hemos de hacer mención de los resortes oficiales puestos en juego desde hace mes y medio para imponerse al cuerpo electoral, en favor de los candidatos del pacto; no hemos de referir las miles de promesas que se dicen hechas á los pobres contribuyentes del extrarradio y que consistían en rebajar la cuota de consumos ó no pagar esta; promesas que se dice, fueron hechas por alguien que puede ejercer decisiva influencia en la confección del reparto; no hemos de mencionar las amenazas vertidas contra los electores de las diputaciones, que se atrevían á declarar temerosamente que sus simpatías estaban por la candidatura republicana y no por la que representaba el pacto; no hemos de referir otra porción de tupinadas que se realizaron como preludio de la jornada del domingo, porque si fuésemos á hacer historia de tan escandalosos hechos, nos entretendríamos demasiado y fatigaríamos la atención del público, á quien nuestras revelaciones no cogerían de nuevas, por ser tales hechos bastante conocidos por su repetición.

Entremos, pues, en el asunto relatando las ilegalidades y atropellos á la ley, realizados en los colegios electorales y enumerando las protestas presentadas ante la junta de escrutinio general en la mañana de hoy, por los candidatos de oposición.

A las diez en punto ha dado comienzo en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la sesión de la Junta de escrutinio general presidida por el magistrado de esta Audiencia, D. Manuel Torres Requena.

Una extraordinaria concurrencia, ocupaba por completo el sitio destinado al público. Después de leerse por uno de los secretarios los artículos de la ley electoral pertinentes al acto que se celebraba, se comenzó á leer, por secciones, el resultado de la elección.

En la sección 6.<sup>a</sup> del distrito de la Catedral (Javalí Nuevo) se protestó por el candidato Sr. Marqués de Benavites el resultado que ofrece el acta de escrutinio, por virtud del hecho siguiente: Constituida la Mesa y abierta la elección, solo votaron hasta las cuatro de la tarde diecinueve electores. Llegada la hora del escrutinio, el presidente sacó de la urna las correspondientes diecinueve papeletas y dijo: «Estos, como son pocos votos, me los guardo, y en su lugar se consigna en el acta lo que consta en este papel», que sacó del bolsillo; y es lo que en efecto se consignó. No fueron admitidas las protestas de los electores de oposición que tuvieron que retirarse, sin autorizar con su firma semejante farsa.

En la sección primera del distrito del Centro (S. Bartolomé y Santa Catalina) no dieron posesión á los interventores

del candidato Sr. Marqués de Benavites, según se acredita por acta notarial.

En la sección segunda del mismo distrito (Beniján) aparece el resultado de la elección como si nada hubiese ocurrido, y se protesta el acta por acusar la existencia de un fragante delito de falsedad, toda vez que aquella no pudo extenderse en el colegio electoral por la sencilla razón de que la urna fué rota y esparcidas las papeletas por el suelo, produciéndose el escándalo y perturbación consiguientes, que motivaron se suspendiera la elección.

La aparición de tal acta constituye una manifiesta ilegalidad y no es posible poder computarse los votos que en el acta resultan á favor de los candidatos ministeriales y romerista, por mucha que sea la anchura de garganta de los amigos del pacto.

De la sección segunda del distrito del Mercado (La Alberca) de la que igualmente se protesta el acta por el candidato Sr. Marqués de Benavites, dice este que también es falsa y falsa la computación, pues los chanchullos y atropellos que se cometían en esta sección electoral, cuando la votación se verificaba, dieron lugar á que se constituyese en el local un notario y levantase acta de todo cuanto observara al tiempo del escrutinio, y en efecto, resultó que salieron de la urna muchas más papeletas de votantes que electores habían emitido su sufragio.

Como los interventores ministeriales y romeristas se negaron á admitir y consignar las protestas de los demás interventores, estos no pusieron su firma en el acta que se protesta.

En la sección sexta del mismo distrito (Alquerías) se protesta igualmente, el resultado de la elección por el Sr. Marqués de Benavites; fundándose en que el resultado que arroja el acta es diferente al que ofrecen otras, y á su vez distinto al que consta en los certificados expedidos, de lo cual se deducen falsedades evidentes que entranan el concepto de la nulidad de la elección.

En la sección segunda de la Misericordia (Aljezares) protesta el mismo candidato el resultado del acta, fundándose en que media hora antes de la señalada por la ley para verificar el escrutinio, abandonó el local el presidente, ocupando entonces la presidencia el interventor más antiguo y estando realizándose el escrutinio, entró en el colegio un temerario, que obrando rápidamente, cogió toda la documentación y se la llevó; esta fechoría imposibilitó materialmente la prosecución del escrutinio y que se llegase á conocer el resultado del mismo.

Sin embargo, ahora se presenta esta acta, de la que se protesta por no saberse dónde, cómo ni por qué artes mágicas se ha levantado.

De las secciones segunda y tercera de la Puerta de Castilla (Aljucer) se protesta el resultado de la elección, por el candidato Sr. Guillamón, fundándose en que, aparte de los atropellos y coacciones cometidas en ambas secciones, aparecen en las actas más votantes que electores existen en las listas del Censo, pues deducidos los muertos, según cer-

tificaciones del Registro Civil, no queda el número de electores que aparecen votando, pues, resulta evidentemente probado que la elección fué amañada.

En la sección quinta de igual distrito (Corvera) es protestada también el acta, por el Sr. Guillamón, por idénticas causas que las dos anteriores.

El acta de la sección segunda del distrito de la Puerta Nueva (Churra) es protestada igualmente por ambos candidatos de oposición, fundándose en que el reparto de los votos, resulta excesivo, y por excesivo injusto y por injusto, imputable. Basta fijarse en el número de sufragios que se consignan á favor de cada candidato para formar pleno convencimiento de que se trata de una elección fingida, á saber: á los candidatos ministeriales y romerista se les asignan precisamente la misma cifra de 204 votos á cada uno de los tres citados y á los candidatos de oposición 183 votos á cada uno; ¡Es mucho empate esel.

En la sección tercera del mismo distrito (Santiago y Zaráiche) es protestada igualmente el acta del escrutinio en mérito á que en esta sección como consecuencia de las violencias y abusos cometidos se alteró el orden, rodaron los papeles y hubo tiros y resultó un herido. El acta presentada no es la consecuencia de una elección llevada á cabo legalmente, sino la resultante del capricho.

En la sección cuarta de idéntico distrito (Monteagudo) se protesta el resultado de la elección, en virtud á que el número de sufragios que se asigna á cada candidato revela por sí mismo y produce el pleno convencimiento de que la elección ha sido fingida: á cada uno de los candidatos ministeriales se les asignan 202 votos y á cada uno de los otros tres, 96. Estas casualidades tan extrañas, se repiten en la elección de Murcia muchas veces.

En la sección cuarta del distrito de la Trinidad (Santomera) es protestada por el candidato Sr. Guillamón el acta, en razón á que, según acta notarial, el presidente de la sección abandonó la Mesa á las once de la mañana y verificada el escrutinio á la hora reglamentaria, no se firmó por nadie la documentación del resultado de la elección, ni este fué expuesto al público; que el resultado del acta presentada es distinto y contradictorio al que arrojó el escrutinio, lo que revela palmariamente la falsedad del acta, falsedad que se robustece y confirma con sólo observar las cifras de los votos asignados caprichosamente á los candidatos ministeriales y romerista: á cada uno de ellos se les otorgan 276 votos (otra casualidad!) y ni uno, al Sr. Marqués de Benavites, cuyos interventores, en unión de los del candidato republicano no autorizan el acta extendida caprichosamente.

En la sección quinta del propio distrito (Raal y Santomera), el resultado de la elección es distinto al que presenta el certificado expedido por el presidente é interventores de la sección, lo cual evidencia á todas luces, la falsedad del acta.

En la sección tercera del Hospital (Garres y San Pedro) los quinientos

electores que figuran en ella, aparecen como que han votado, no obstante encontrarse muchos de ellos ausentes y de haber fallecido no pocos, según se atestigua con certificación del Registro Civil. Con solo este hecho puede deducirse la falsedad del acta que se protesta.

En San Javier (sección 1.<sup>a</sup> distrito 1.<sup>o</sup>) solo votaron veintinueve electores. Llegada la hora del escrutinio, uno de los interventores cogió la urna llevándola á otra habitación. Tres interventores protestaron entonces contra este acto censurable, pero los demás que componían la mesa, los arrojaron á la calle, no resistiendo por evitar una colisión sensible y por no hallar auxilio en las autoridades. Los interventores ministeriales y romeristas, en unión del presidente, repartieron el Censo en la forma que tuvieron por conveniente, de modo que cuanto aparece en el acta del escrutinio, no es expresión fiel del resultado de la elección, y por este motivo, se protesta el acta como nula é igualmente las de las demás secciones, ofreciendo los candidatos protestantes presentar ante la Comisión de actas la prueba documental correspondiente, para justificar todo lo protestado.

También se han presentado protestas contra todas las secciones de Pacheco y Pinatar, donde lo ocurrido es calificado de amañado, realizado por los caciques, que agotaron el Censo, repartiéndolo entre los candidatos ministeriales y romerista.

Contraviniendo á lo preceptuado en la ley, las actas sufrieron en su envío un retraso de cuarenta y ocho horas, á pesar de existir allí estafeta.

Terminado el recuento de las secciones, el Sr. Marqués de Benavites hace una protesta general de la elección, por los actos realizados durante esta, los cuales dice serán probados ante la Comisión de actas, para que surtan el debido efecto.

Pide que consten en el acta las protestas formuladas, con la promesa de presentar á su debido tiempo todos los documentos justificativos; acordándose con arreglo á tal petición.

Hecho el resumen general de la elección, el señor Presidente, en armonia con lo preceptuado en la ley, proclamó diputados por Murcia á los señores don José Esteve Mora, D. Jesualdo Cañada Baños y D. Ezequiel Díez y Sanz de Revenga.

Ahora en vista de tantas enormidades, preguntamos á nuestros colegas «El Diario» y «El Correo» si lo sucedido en estas elecciones son «impurezas de la realidad», como bondadosamente dice el primero, ó la «expresión sincera de la fuerza con que cuenta el partido liberal» como modesta y verazmente dice el segundo.

Plaudite cives. Aplaudid, ciudadanos.

## DE MADRID A MURCIA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA. Sigue la prensa comentando el resultado de las últimas elecciones y siguen comentándolas adversa ó favorablemente, según el color político de cada publicación, y nos quedamos á oscuras, sin saber á qué atenernos: á las hermosuras de los

ministeriales ó á las impurezas dentunoiadas por las oposiciones. Probablemente y dada la manera de hacer elecciones que seguimos desde hace mucho tiempo, resultarán ciertas las últimas; pero como á las Cortes irán los protegidos del Gobierno, nos importa la cosa un bledo y no debe dársele gran importancia. Allá se las vea el gobierno con la opinión pública y esta le dé su merecido.

Por lo pronto sirvanos de consuelo las declaraciones de Moret á los periodistas: no sabe testigo de mayor excoepción. Ha dicho D. Segismundo que no cree que las últimas elecciones hayan sido un modelo de legalidad, porque no pueden evitarse los vicios y corruptelas del régimen electoral, que proceden de la falta de educación política del pueblo. Piensa el ministro que uno de los deberes del gobierno es evitar los vicios del sufragio y á tal empresa consagrará aquél sus energías. Después del burro muerto. Ahora la cuestión estriba en evitar que los conservadores puedan hacer lo que han hecho los liberales que pasaron siempre como regeneradores del sufragio.

Ahora que los ministros se han quedado en paz y tranquilos, sí que van á dedicarse de lleno á la tarea regneradora. Por lo pronto el ilustre indómito Marqués de Teverga; ha dicho coram populo que tiene muy adelantados los trabajos de su famoso proyecto de reforma de los penales. ¡Con tal de que no resulte un buñuelo!

Los conservadores, para desquitarse de las amarguras de su derrota, piensan presentar candidatura cerrada para la elección de senadores por aquí. Preparémonos á presenciar un nuevo desastre. Los candidatos para las senadurías vitales vacantes son los Sres. Amós Salvador, Mellado, Nieto y Alonso Martínez, reservando él la quinta, para quien la pida con mucha necesidad y por derecho propio.

Y para terminar: se dice que las obras del tercer canal de Lozoya, que han costado treinta millones de pesetas, resultan completamente inútiles. Este asunto es de los llamados á tener mucha resonancia y es posible que algunos altos personajes lo sientan. Yo, tan tranquilo.

Castillo.

22 de Mayo de 1901.



Hasta el año 1543 fué creencia general que la tierra no tenía movimiento de ningún género y que alrededor de ella giraban el sol y los demás planetas; pero en dicho año, el mismo día, 24 de Mayo, que hacía entrega de su alma á Dios un humildísimo sacerdote polonés llamado Nicolás Copérnico ó Kopernik, dió á la publicidad una obra, escrita por él durante largos años de estudios en que se demostraba que era el sol el centro del sistema planetario y que á su alrededor giraban la tierra y los restantes planetas.

No obstante que por muchos sabios se había reconocido que el sistema planetario de Tolomeo dejaba sin resolver algunas importantes dudas y la desconfianza que acerca de él abrigaron no pocos astrónomos, las teorías de Copérnico fueron un principio tan mal recibidas, que sus detractores no se contentaron solamente con injuriar al sabio sacerdo-

